Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

2874/2022

TRANSPORTE Y SEGURIDAD SRL - TF 26807-A c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de octubre de 2022.-

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso; el monto cuestionado (v. sentencia 27/11/2017, pesificados y con los intereses previstos en el artículo 794 del Código Aduanero, hasta la fecha del Formulario F4); del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido por ante la anterior instancia, corresponde **MODIFICAR** la regulación de honorarios practicada el 9 de febrero de 2021, en favor de la representación y el patrocinio letrado de la parte demandada; **ELEVARLA** y **FIJAR** sus emolumentos por las tareas desarrolladas en la única etapa del pleito, en el doble carácter, en la suma de 30.000 pesos, a cargo de la parte actora –arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432 y sentencia del 27/11/2017).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvanse al Tribunal Fiscal de a Nación.

Guillermo F. Treacy

Jorge F. Alemany

Pablo Gallegos Fedriani

Fecha de firma: 25/10/2022
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA

#36213193#346632964#20221024134732095